

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA



Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Acorde con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan agencias en derecho en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M.CTE. (\$1.160.000), dentro del proceso verbal de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio instaurado por la señora Claudia Mónica Sepúlveda Valencia en contra de la señora Rocío Londoño Holguín y personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE,
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:
Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d09fc15e8230f4bd9deff3598b11fab6462dd7b8a336bf9dc7fb5c757beda718**
Documento generado en 27/11/2023 10:05:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>